



POLÍTICA DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN



INDICE

0.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	RIESGOS DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN.....	4
4.	PRINCIPIOS MARCADOS	4
5.	SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN	6
6.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	6
7.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	6
8.	APROBACIÓN Y DIFUSIÓN	7



0. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (en adelante “CAF” o la “Sociedad”), de conformidad con lo establecido en los artículos 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital¹, en el artículo 34.b) de los Estatutos Sociales y el artículo 5.3 b) del Reglamento del Consejo de Administración, tiene la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad y del Grupo del que es entidad dominante (“Grupo CAF”) y, entre otras, la Política General de Control y Gestión de Riesgos y la Política de Financiación.

Sobre la base de lo anterior, el Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. ha acordado en su sesión de 10 de octubre de 2018, aprobar la presente Política de Liquidez y Financiación (la “Política”), que formará parte del sistema normativo interno del Grupo CAF.

Esta Política desarrolla y completa en alguno de sus apartados la Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF en lo relativo a la liquidez y la financiación.

1. OBJETIVO

El objeto de esta Política es determinar el marco único de directrices para la gestión de la liquidez y financiación del Grupo CAF, que aseguren el cumplimiento de compromisos de pago derivado de las obligaciones contraídas, optimicen la estructura de financiación, y garanticen una gestión adecuada de los excedentes del Grupo en el marco de su estrategia a largo plazo.

Asimismo la presente Política profundiza en el desarrollo de los riesgos de liquidez y financiación incluidos dentro del bloque de riesgos financieros detallado en la Política General de Control y Gestión de Riesgos.

2. ALCANCE

La presente Política de Liquidez y Financiación alcanza a todas las sociedades que integran el Grupo CAF, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, en todas las jurisdicciones donde CAF opera, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo.

En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad tratará de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política.

Quedan excluidas de esta Política las sociedades del Grupo CAF constituidas para la ejecución de un único proyecto, que por la naturaleza de su negocio obtengan financiación de proyecto sin recurso a la Sociedad.

¹Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, reformado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014.

3. RIESGOS DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

Como se ha detallado en el primer apartado, los riesgos cuya gestión se incluye en esta Política son:

- **Riesgo de Liquidez:** el riesgo relacionado con la incapacidad de hacer frente a los compromisos de pago contractuales derivados de las operaciones del Grupo.
- **Riesgo de Financiación:** el riesgo derivado de la exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales (riesgo sistemático), en particular a episodios de falta de capacidad de financiación en mercado, como de las acaecidas por variaciones en el nivel de solvencia del Grupo CAF (riesgo idiosincrático) y sus ratios financieros asociados, que dificulten o impidan obtener los recursos financieros que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades diarias del Grupo CAF.

Se contemplan también los riesgos relacionados con la concentración y solvencia de las entidades financieras o contrapartes con las que el Grupo CAF opera tanto en el activo como en el pasivo.

4. PRINCIPIOS MARCADOS

Esta Política se orienta y sustenta sobre una serie de principios básicos a la hora de diseñar y aplicar las técnicas de gestión de la liquidez y la financiación.

4.1. Liquidez

El Grupo CAF tiene como objetivo asegurar el adecuado cumplimiento de sus obligaciones de pago, así como disponer de los recursos necesarios para atender a las necesidades financieras del Grupo, evitando en todo momento tener que acceder a los fondos necesarios en condiciones desfavorables de mercado, en términos de coste y plazo. Del mismo modo el grupo CAF tiene un perfil prudente en la selección de los activos monetarios a corto plazo en los que invierte sus excedentes de caja, con el objetivo de asegurar en lo posible la recuperabilidad de las inversiones contratadas.

En línea con lo anterior, se aplicarán los siguientes principios:

- Mantener un nivel adecuado de recursos financieros disponibles, incluyendo efectivo, depósitos a corto plazo, activos líquidos de cartera y líneas de crédito disponibles, que en todo momento debe ser suficiente para atender las necesidades futuras previstas, en función de la accesibilidad a los mercados de deuda y capitales.
- Mantener una función de tesorería centralizada, que asegurará en todo momento la disponibilidad de recursos líquidos suficientes para satisfacer las necesidades del Grupo, en el marco de las previsiones consolidadas de tesorería, siendo también centralizada por otro lado la gestión de los excedentes de tesorería del Grupo CAF.
- Llevar a cabo una gestión de excedentes prudente, para lo cual se seleccionarán alternativas de inversión buscando siempre un adecuado equilibrio entre los criterios de seguridad, liquidez, rentabilidad y diversificación.

- Mantener una segregación de funciones para procesos de autorizaciones de pagos y movimiento de fondos que asegure la integridad y el buen uso de los recursos financieros del Grupo.
- Mantener los indicadores de liquidez dentro de parámetros que permitan conservar o mejorar la calidad de tesorería del Grupo, en cumplimiento de las directrices que en cada momento fije el Consejo de Administración bien a través de la Política General de Gestión y Control de Riesgos, bien a través de límites específicos definidos en el Plan de Gestión en vigor en cada momento.

4.2. Financiación

Las condiciones de los mercados de deuda, tanto bancaria como de mercado de capitales, en términos de accesibilidad a fuentes de financiación, así como el comportamiento cíclico de la industria en la que se enmarcan las actividades del Grupo CAF, pueden llegar a dificultar e incluso impedir el adecuado desarrollo de los negocios del Grupo CAF, en el marco de los objetivos fijados por el Consejo de Administración.

Con el fin de mitigar dicho riesgo, se aplicarán los siguientes principios:

- Obtener los fondos necesarios para dar cobertura a las necesidades de inversión y de financiación de las operaciones de las compañías del Grupo CAF, en condiciones adecuadas de coste, plazo y riesgo.
- Optimizar el aprovechamiento de los diferentes instrumentos o fuentes de financiación, considerando ante todo el binomio oportunidad-coste de dichos recursos, además de la disponibilidad de las mismas, de cara a cumplir con los compromisos adquiridos tanto dentro de la operativa diaria como de la línea estratégica del Grupo CAF.
- Mantener un nivel de diversificación adecuado de contrapartes acreedoras, con el objetivo de minimizar el impacto de una eventual reducción de las capacidades de financiación de alguna entidad.
- Centralizar la gestión de la financiación del Grupo en la función financiera corporativa.
- Mantener los indicadores de apalancamiento financiero y solvencia dentro de parámetros que permitan conservar o mejorar la calidad crediticia del Grupo, de acuerdo con las directrices que en cada momento fije el Consejo de Administración bien a través de la Política General de Gestión y Control de Riesgos, bien a través de límites específicos definidos en el Plan de Gestión en vigor en cada momento.
- Gestionar el riesgo de financiación con base en proyecciones financieras del Grupo a largo plazo que permitan anticipar las necesidades de financiación, así como realizar el seguimiento de la evolución previsible de los ratios financieros del Grupo.
- Financiar las inversiones utilizando instrumentos con un perfil de vencimientos similar a la generación de fondos o flujos de caja de los activos financiados.

- Financiar las necesidades estructurales de capital circulante del grupo mediante instrumentos de financiación a largo plazo, y las estacionales mediante el uso de la liquidez disponible e instrumentos financieros a corto plazo.
- Financiar, como regla general, las necesidades de las sociedades participadas mediante ampliaciones de capital y/o mediante el otorgamiento de préstamos inter-compañía denominados en la moneda funcional de cada filial.
- Mantener canales de información con prestamistas y entidades financieras.

Los principios previamente detallados desarrollan las directrices básicas contenidas en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, en concreto en materia de riesgos de liquidez y financiación.

5. SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

En coherencia con las directrices marcadas en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, los riesgos de liquidez y financiación están plenamente integrados en el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF. Este sistema es un conjunto de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, que incluye las siguientes etapas y actividades:

1. Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos de liquidez y financiación.
2. Identificación de los riesgos de liquidez y financiación a los que se enfrenta la Sociedad.
3. Análisis de los riesgos de liquidez y financiación identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF.
4. Evaluación de los riesgos de liquidez y financiación en base al apetito definido.
5. Tratamiento de los riesgos de liquidez y financiación identificados.
6. Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales.

Este sistema está alineado con los estándares internacionales en materia de gestión de riesgos, en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo, y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa en relación con la asignación de responsabilidades en el ámbito del control y gestión de riesgos.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Corresponde a la Comisión de Auditoría y, en última instancia, al Consejo de Administración, velar por el cumplimiento de esta Política por parte de todo el Grupo CAF, para lo cual se establecerán los mecanismos internos de control necesarios.

7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta Política de Liquidez y Financiación tiene vocación de permanencia, sin perjuicio de su revisión periódica por la Comisión de Auditoría para elevar, en su caso, al Consejo de Administración, la correspondiente propuesta de actualización.

8. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

La presente Política es aprobada por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 10 de octubre de 2018, fecha a partir de la cual entra en vigor.

Para facilitar su conocimiento por los interesados y destinatarios de la misma, esta Política de Liquidez y Financiación se publicará en la página web de la Sociedad (www.cafmobility.com), así como en el Portal corporativo del Grupo.